

EXP-UNC: 0013034/2020

**VISTO**

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de que se gestione el reconocimiento por concurso de la dedicación otorgada a la Dra. Silvina Argüello, por Resolución HCD 136/2019 (art. 1°) en el marco de la OHCS 2/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente revista en dos cargos concursados de profesora regular: Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en Seminario Folklore Musical Argentino con atención en Seminario Historia de la Música Argentina y Latinoamericana y Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento, materia en la que se encuentra "a cargo" desde el año 2012.

Que se ponderó que la Dra. Arguello acreditaba muchos años de antigüedad y méritos académicos compatibles con criterios oportunamente fijados para las mejoras de dedicación.

Que, a la fecha, la docente ha superado el año de interinato requerido por art. 2 de la Ord. HCS 2/2014.

Que en cuanto a la exigencia del art. 3 de la misma ordenanza, informamos que la Dra. Arguello fue evaluada satisfactoriamente en ambos cargos concursados, por parte de los respectivos comités, según Resoluciones HCS 592/2019 y HCS 768 /2019.

Que la docente deja expresa constancia de que una vez reconocido por concurso el aumento de dedicación y a los fines de evitar situaciones de incompatibilidad: renunciará a sus dos cargos concursados en los que actualmente goza de licencia sin sueldo por cargo de mayor dedicación en un caso y mayor jerarquía en otro.

Que continuará a cargo de las cátedras Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento y del Seminario Historia de la Música Argentina y Latinoamericana, con atención desde el cargo de Profesora Titular por concurso y con dedicación exclusiva de Seminario de Folklore Musical Argentino.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado, con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera virtual, del día 30 de noviembre de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

EXP-UNC: 0013034/2020

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, en su cargo de Profesor Titular en la cátedra Folklore Musical Argentino de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos, (RHCS 1039/2010, RM N° 268/2015), con atención en el Seminario de Folklore Musical Argentino (RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015, y 1190/2015), Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana (RHCS 1070/2013, RM Nros.70/2015 y 1190/2015), y Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento (RHCS 1070/2013, R. M: Nros.170/2015 y 1190/2015), desde el día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música. Comunicar a Mesa de Entradas para que notifique a la interesada. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**RESOLUCIÓN N°: 26**

GRC

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba